



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Calleria, 05 de Octubre del 2023



Firmado digitalmente por BERMEO
TURCHI Tullio Deifilio FAU
20602729762 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Ucayali
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.10.2023 15:59:53 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000695-2023-P-CSJUC-PJ

VISTO:

El Oficio N° 000167-2023-P-CJG-PJ de fecha 13 de setiembre de 2023, y la Resolución Corrida N° 001673-2023-P-CE-PJ de fecha 08 de setiembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 72 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial establece que, la Dirección del Poder Judicial en los Distritos Judiciales corresponde al Presidente de la Corte Superior de Justicia; y el artículo 90 del mismo texto orgánico establece que el Presidente de la Corte Superior, representa al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial y ejerce las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos.

Que, el Presidente de Corte, como máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, se encuentra imbuido de diversas facultades y atribuciones de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90 del Texto Único de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y de acuerdo a lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General que establece que cada entidad es competente para realizar tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos; en merito a ello, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con sujeción a las disposiciones que establece la Carta Magna, Ley Orgánica del Poder Judicial, el marco legal vigente; y las disposiciones normativas de carácter administrativo impartidas por el máximo Órgano de Gobierno del Poder Judicial.

Que, mediante el **Oficio N° 000167-2023-P-CJG-PJ** de fecha 13 de setiembre de 2023, cursada por la señora Presidenta de la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial –*Dra. Elvia Barrios Alvarado*–, quien en atención a la Resolución Corrida N° 001673-2023-P-CE-PJ, que autoriza la realización del “I Congreso Internacional Multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas”, que se llevará a cabo del 12 al 14 de octubre del 2023, en la ciudad de Ayacucho; solicita designar a cuatro (4) jueces/as que abordan casos de violencia y/o trata de personas para participar en dicho espacio académico; los mismos que deberán llenar su información en el enlace virtual allí descrito.



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.10.2023 15:52:19 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.10.2023 15:36:11 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, se tiene que mediante la **Resolución Corrida N° 001673-2023-P-CE-PJ** de fecha 08 de setiembre de 2023, que resuelve, lo siguiente:

“Artículo primero. Autorizar el “I Congreso Internacional multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas”, que se llevará a cabo de manera mixta (presencial y virtual), del 12 al 14 de octubre del año en curso, en el auditorio de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho y en las instalaciones de la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, en la ciudad de Ayacucho; conforme a la nota conceptual y programa adjunto.

Artículo segundo. Disponer que los Presidentes y Presidentas de cada Corte Superior de Justicia del país, autoricen la participación de cuatro jueces y/o juezas.

Artículo tercero. La referida actividad se desarrollará en coorganización con el Programa Nacional para la Implementación de la Ley N.º 30364, Programa Presupuestal Orientado a Resultados (PPoR RV cM 1002) y la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

Artículo cuarto. Los gastos por concepto de pasajes nacionales e internacionales, alojamiento, alimentación, publicidad, movilidad, coffee break, sourvenir, viáticos entre otros, serán financiados por cargo al presupuesto del “Programa Presupuestal Orientado a Resultados Programa (PPoR RVcM-1000)”, el Programa Nacional para la Implementación de la Ley N.º 30364, Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial y el Programa Presupuestal Orientado a Resultados de Mejoramiento del Sistema de Justicia Penal-PPoR 086; y la Gerencia General del Poder Judicial. (...)”

Que, habiéndose autorizado mediante la **Resolución Corrida N° 001673-2023-P-CE-PJ** de fecha 08 de setiembre de 2023, se autorizó la realización del congreso “I Congreso Internacional multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas”, asimismo se dispuso que los presidentes de cortes, autoricen la participación de los jueces, estando a ello, mediante Proveído N°7251-2023-P-CSJUC-PJ se designo a los magistrados Carlos Alberto Ballardo Japán, Jessenia Tafur Ríos y Cesia Marlitt Pérez Rengifo, para participar en el “I Congreso Internacional Multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas”, en representación de esta Corte Superior de Justicia, por lo que, corresponde conceder las licencias por el periodo comprendido del **11 al 15 octubre del 2023**, conforme lo informado vía telefónica por los magistrados designados, siendo que la comisión les enviaron directamente sus pasajes y viáticos.



Firmado digitalmente por LLAJQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.10.2023 15:52:19 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.10.2023 15:36:11 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Que, estando a los considerandos precedentes, a fin de garantizar las labores jurisdiccionales del Juez del Juzgado Transitorio de Familia en la Sub Especialidad de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Coronel Portillo, en adición a sus funciones, al señor magistrado **Dr. Milton Oscar Sosa Cutimbo** - *Juez del Primer Juzgado Especializado de Familia de la Provincia de Coronel Portillo* -, por el periodo comprendido del **11 al 15 octubre del 2023**.

Que, a fin de garantizar las labores jurisdiccionales del Juzgado de Familia de Yarinacocha, en adición a sus funciones, a la señora magistrada **Dra. Delina Carmen Salazar Rojas**- *Jueza del Segundo Juzgado Especializado en Familia de la Provincia de Coronel Portillo*-, por el periodo comprendido del **11 al 15 octubre del 2023**.

Que, a fin de garantizar las labores jurisdiccionales, se deberá conformar el Juzgado Penal Colegiado Transitorio de esta Corte Superior de Justicia, con el juez llamado por ley, observando lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 520-2015-P-CSJUC/PJ, de fecha 10 de diciembre de 2015, y su modificatoria la Resolución Administrativa N° 010-2017-P-CSJUC/PJ, de fecha 03 de enero de 2017; por el periodo comprendido del **11 al 15 octubre del 2023**.

Que, estando a las facultades y atribuciones conferidas a este despacho Presidencial, de conformidad con lo previsto en el tercer párrafo del artículo 72 concordante con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y el artículo 62.3 de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber a los señores magistrados: **Dr. CARLOS ALBERTO BALLARDO JAPÁN** - *Juez del Juzgado Transitorio de Familia en la Sub Especialidad de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Coronel Portillo* -, **Dra. CESIA MARLITT PÉREZ RENGIFO** - *Jueza del Juzgado Penal Colegiado Transitorio* -, y, la Dra. **JESSENIA TAFUR RÍOS** - *Jueza del Juzgado de Familia de Yarinacocha* -, por el período comprendido del **11 al 15 octubre de 2023**, para que participen en el “I Congreso Internacional Multidisciplinario en Violencia y Trata de Personas”.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR el despacho del Juzgado Transitorio de Familia en la Sub Especialidad de Violencia Contra la Mujer y los Integrantes del Grupo Familiar de la Provincia de Coronel Portillo, en adición a sus funciones, al señor magistrado **Dr. Milton Oscar Sosa Cutimbo** - *Juez del*



Firmado digitalmente por LLAQUI JAUREGUI Richard Alfonso FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.10.2023 15:52:19 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ MEZA Cinthya Patricia FAU 20602729762 soft Motivo: Day V° B° Fecha: 05.10.2023 15:36:11 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ucayali

Primer Juzgado Especializado de Familia de la Provincia de Coronel Portillo -, por el periodo comprendido del **11 al 15 octubre del 2023**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR el despacho del Juzgado de Familia de Yarinacocha, en adición a sus funciones, a la señora magistrada **Dra. DELINA CARMEN SALAZAR ROJAS- Jueza del Segundo Juzgado Especializado en Familia de la Provincia de Coronel Portillo-**, por el periodo comprendido del **11 al 15 octubre del 2023**

ARTÍCULO CUARTO: CONFORMAR el despacho del Juzgado Penal Colegiado Transitorio, con el juez llamado por ley, observando lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 520-2015-P-CSJUC/PJ, de fecha 10 de diciembre de 2015, y su modificatoria la Resolución Administrativa N° 010-2017-P-CSJUC/PJ, de fecha 03 de enero de 2017; por el periodo comprendido del **11 al 15 octubre del 2023**.

ARTÍCULO QUINTO: HABILÍTESE a la magistrada **Dra. CÉSIA MARLITT PÉREZ RENGIFO – Jueza del Juzgado Penal Colegiado Transitorio** -, a participar en las audiencias programadas de manera remota los procesos en los que ha intervenido del **11 al 15 octubre del 2023**, a fin de no afectar los procesos judiciales.

ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Gerencia General del Poder Judicial, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA Ucayali, Gerente de Administración Distrital, y magistrados involucrados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

TBT/cdm



Firmado digitalmente por LLAIQUI
JAUREGUI Richard Alfonso FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.10.2023 15:52:19 -05:00



Firmado digitalmente por DIAZ
MEZA Cinthya Patricia FAU
20602729762 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 05.10.2023 15:36:11 -05:00

